



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 4 - EX-2022-01471090 - -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° 3/2022

EX-2022-01471090- -APN-SG#SOFSE

**“LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ALISTAMIENTO DIARIO, GUARDIA OPERATIVA Y REVISIONES A, B Y C DE TRIPLAS FIAT
593”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...Dado que las Ofertas deberán ser presentadas en Pesos y que el alcance de la contratación es la prestación de un servicio de mantenimiento preventivo durante un plazo de 24 meses, les solicitamos se informe cuál será el mecanismo de Ajuste de Precios a aplicar para la actualización del valor contractual. Lo anterior teniendo en cuenta los altos índices inflacionarios que se presentan en la Argentina...”

RESPUESTA N° 1:

En la documentación que rige la contratación se incluyó el Régimen de Redeterminación de Precios, por lo que se remite a lo informado en la Circular Modificatoria N° 1.

CONSULTA N° 2:

“...Entendemos que la provisión de Repuestos estará a cargo de SOFSE y que el alcance de la contratista será la provisión de consumibles necesarios para el mantenimiento Preventivo objeto de la presente licitación Privada. Agradecemos confirmar nuestro entendimiento...”

RESPUESTA N° 2:

La Contratista deberá proveer, a su exclusivo cargo, la totalidad de repuestos, insumos y consumibles necesarios para realizar el Alistamiento diario y las Revisiones de mantenimiento preventivo requeridos para la prestación del Servicio. Los repuestos e insumos propios de los Alistamientos Diarios y Revisiones deben incluir, si aplica, los repuestos complementarios y/o kits de repuestos complementarios necesarios para realizar el cambio, así también como los necesarios para restituir el correcto funcionamiento de las Triplas al finalizar cada mantenimiento, como por ejemplo tornillería, juntas, elementos de fijación y protección, etc., de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N° 3:

“...Dentro del listado de materiales mínimos para la prestación del Servicio informado en el Pliego de Especificaciones se incluyen los siguientes:

- *Reparación compresor*
- *Reparación motor de arranque*

Agradecemos aclarar si se refieren a los kits de reparación...”

RESPUESTA N° 3:

Se refiere a los kits de reparación, es decir, los repuestos y consumibles necesarios para que sean reparados por la Contratista el compresor y el motor de arranque.

CONSULTA N° 4:

“...Entendemos que no forma parte de esta prestación la mano de obra necesaria para cambios de discos de frenos y/o ruedas...”

RESPUESTA N° 4:

La mano de obra para cambios de discos de freno y/o ruedas no es parte mandataria del servicio solicitado en la contratación de referencia.

CONSULTA N° 5:

“...Entendemos que las reparaciones necesarias a causa accidentes o descarrilos se encuentran por fuera del alcance del Mantenimiento Preventivo objeto de la presente licitación y que los mismos serán tratados como adicionales. Agradecemos confirmar nuestro entendimiento...”

RESPUESTA N° 5:

Las reparaciones necesarias a causa de accidentes o descarrilos no son parte mandataria del servicio solicitado en la contratación de referencia.

CONSULTA N° 6:

“...Dado que para la ejecución del presente contrato se deberá contar con un stock de consumibles solicitamos un anticipo del 15% del valor contractual...”

RESPUESTA N° 6:

No se encuentra previsto otorgar anticipo financiero en la presente contratación.